

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DIVINO NIÑO S.A. TAXDIVIN CELEBRADA EN GUARANDA. EL 31 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guaranda, a los treinta y un días del mes de marzo de 2019, a las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 9 de Abril #815 Intersección Selva Alegre, se reúnen los accionistas de la compañía DE TRANSPORTE MIXTO DIVINO NIÑO TAXDIVIN S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital	%
Agüero Nuñez Gualberto Patricia	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Aucotoma Gordillo Victor Manuel	1 acción	\$ 1,00	0,01
Ballesteros Jordan Diana Cristina	74 acciones	\$ 74,00	0,74
Ballesteros Jordan Freddy Marcelo	74 acciones	\$ 37,00	0,37
Batragan Vasconez Angel Hernan	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Bayas Rochina Victor Antonio	5 acciones	\$ 5,00	0,05
Cayambe Quinaloa Segundo José	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Calero Paredes Carlos German	32 acciones	\$ 32,00	0,32
Chariguamán Andagana Segundo Francisco	5 acciones	\$ 5,00	0,05
Chileno Quinaloa Ivan Bladimir	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Chimbo Chimbo Angel Vinicio	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Chimbo Chimbo Segundo Reimundo	35 acciones	\$ 35,00	0,35
Chimbo Chimbo Segundo José	74 acciones	\$ 74,00	0,74
Chimbolema Ocaña Luis Alfredo	14 acciones	\$ 14,00	0,14
Chimbolema Arevalo Angel Ricardo	1 acción	\$ 1,00	0,01
Coello Rea Maria Hermelinda	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Coello Rea Mercedes Olimpia	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Coello Rea Nelson Eduardo	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Corra Bastidas Edwin Wilfrido	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Escobar Vargas Newton Emilio	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Espin Segura Holger Javier	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Gavilán Chimbo Ángel Overaldo	37 acciones	\$ 37,00	0,37
Gómez Villamarín Angel Vinicio	4 acciones	\$ 4,00	0,04

Guamán Gutiérrez Nelson Giovany	330 acciones	\$	330,00	3,30
Guamán Gutiérrez Washington	7 acciones	\$	7,00	0,07
Guaman Llumitaxi Edgar Fernando	37 acciones	\$	37,00	0,37
Guashpa Guashpa Cesar Humberto	5 acciones	\$	5,00	0,05
Guerrero Nuñez Milton Alberto	37 acciones	\$	37,00	0,37
Gutiérrez Duran Segundo Vicente	374 acciones	\$	374,00	3,74
Jogacho Jogacho Jose Francisco	5 acciones	\$	5,00	0,05
Llumitaxi Tutaxi Laura Ofelia	537 acciones	\$	537,00	5,37
Manobanda Manobanda Ángel Segundo	37 acciones	\$	37,00	0,37
Ninabanda Tenelema Edison Rolando	37 acciones	\$	37,00	0,37
Nuñez Escobar Klever Abdon	37 acciones	\$	37,00	0,37
Pariguaman Chileno William Gustavo	27 acciones	\$	27,00	0,27
Pasto Pasto Norma Alicia	37 acciones	\$	37,00	0,37
Pilco Allay Segundo Julian	37 acciones	\$	37,00	0,37
Quintanilla Lombeida Armida Rebeca	37 acciones	\$	37,00	0,37
Ramirez Tutaxi Julio Cesar	17 acciones	\$	17,00	0,17
Rea Llumitaxi Tomasa Matilde	5 acciones	\$	5,00	0,05
Rea Sanchez Adrian Saul	23 acciones	\$	23,00	0,23
Rea Ulloa Amable Bolivar	564 acciones	\$	564,00	5,64
Rea Ulloa Jose Maria	506 acciones	\$	506,00	5,06
Rea Ulloa Maria Mercedes	2111 acciones	\$	2.111,00	21,11
Rivera Martinez Angel Giovanni	5 acciones	\$	5,00	0,05
Salazar Sisa Juan Alberto	20 acciones	\$	20,00	0,20
Santafe Gonzalo Rafael	2 acciones	\$	2,00	0,02
Santillan Tacuri Romulo	4 acciones	\$	4,00	0,04
Sisalema Guaquipana Ángel Humberto	37 acciones	\$	37,00	0,37
Tandapilco Quinatoa Cesar Augusto	37 acciones	\$	37,00	0,37
Tenelema Condo Alexis Mauricio	5 acciones	\$	5,00	0,05

Terán Ledesma Marco Vinicio	37 acciones	\$	37.00	0,37
Tutasi Pindoy José Gregorio	2583 acciones	\$	2.583,00	25,83
Tutasi Rea Mercedes Yolanda	510 acciones	\$	510.00	5,10
Tutaxi Pindoy Segundo Jose	37 acciones	\$	37.00	0,37
Ulloa Ulloa Holger Ruben	5 acciones	\$	5.00	0,05
Villalva Lara Yadira Edith	5 acciones	\$	5.00	0,05
Villamagua Ochoa Manuel de Jesus	1 accion	\$	1.00	0,01
Yambombo Aviles Wilmer	5 acciones	\$	5.00	0,05
Yazuma Lazo Heraldia America	1168 acciones	\$	1.168.00	11,68
Yumbo Lasso Angel	2 acciones	\$	2.00	0,02
Zaruma Toalombo Laura Joneth	5 acciones	\$	5.00	0,05

Conforme a la moción presentada por la Gerente General de la Compañía, se designa a Tutasi Rea Gladys Jessenia como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretaria Ad-hoc de la misma a Yazuma Lazo Heraldia.

La Presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario y la firma de Auditoría Externa respectivamente, relativos al ejercicio económico 2018
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2018
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2018, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2018
5. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, los informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía, por el mismo ejercicio 2018, la Junta General los aprueba por unanimidad
2. Al conocer el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2018, conforme el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2018 que se agrega como parte integrante de este Acta.
5. La Junta designa a Danilo Zarate Barragán como Comisario Principal por el período de un año, y se delega a la Gerente General para que en su calidad de representante legal de la Compañía, fije sus retribuciones.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende a la Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, la Secretaria Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

La Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informes presentados por el Comisario Principal de la Compañía
- d) Adicionalmente, la Presidente dispone que se agregue al expediente el soporte magnético de la grabación de la presente junta.

Se levanta la sesión a las 17h45

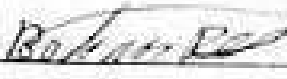
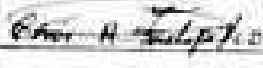
Para constancia de lo expresado suscriben el acta, la Presidente Ad-Hoc, la Representante de las Accionistas de la Compañía y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados

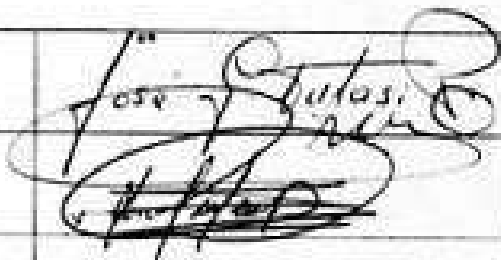
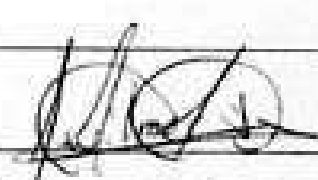
Guaranda, 31 de Marzo de 2019

LO CERTIFICAMOS

Accionista	FIRMA
Apunte Nufiez Gualberto Patricio	
Aucatoma Gordillo Victor Manuel	
Ballesteros Jordan Diana Cristina	
Ballesteros Jordan Freddy Marcelo	Marcelo Ballesteros J.F.P.
Barragan Vasconez Angel Hernan	Angel B. Barragan
Bayas Rochina Victor Antonio	Victor Bayas
Cayambe Quinaloa Segundo José	Segundo Cayambe
Calero Paredes Carlos German	
Chariguamán Andagana Segundo Francisco	
Chileno Quinaloa Ivan Bladimir	Ivan Chileno
Chimbo Chimbo Angel Vinicio	Chimbo
Chimbo Chimbo Segundo Reimundo	
Chimbo Chimbo Segundo José	
Chimbolema Ocaña Luis Alfredo	Luis Chimbolema
Chimbolema Arevalo Angel Ricardo	
Coello Rea María Hermelinda	María Coello

Coello Rea Mercedes Olimpia	Mercedes Coello
Coello Rea Nelson Eduardo	Nelson Coello
Corro Bastidas Edwin Wilfrido	Edwin Corro
Escobar Vargas Newton Emilio	
Espin Segura Helger Javier	
Gavilán Chimbo Ángel Oswaldo	
Gómez Villamarin Angel Vinicio	
Guamán Gutiérrez Nelson Giovany	
Guamán Gutiérrez Washington	
Guaman Llunitaxi Edgar Fernando	Edgar Guaman
Guashpa Guashpa Cesar Humberto	
Guerrero Nuñez Milton Alberto	
Gutiérrez Duran Segundo Vicente	Segundo Gutierrez
Jogacho Jogacho Jose Francisco	
Llunitaxi Tutaxi Laura Ofelia	Laura Llunitaxi
Manobanda Manobanda Ángel Segundo	
Ninabanda Tenelema Edison Rolando	
Nuñez Escobar Klever Abdon	Klever Nuñez

Pariguaman Chileno William Gustavo	
Pasto Pasto Norma Alicia	
Pilco Allay Segundo Julian	
Quintanilla Lombeida Armida Rebeca	
Ramirez Tutaxi Julio Cesar	
Rea Llunitaxi Tomasa Matilde	
Rea Sanchez Adrian Saul	
Rea Ulloa Amable Bolivar	
Rea Ulloa Jose Maria	
Rea Ulloa Maria Mercedes	
Rivera Martinez Angel Giovanni	
Salazar Sisa Juan Alberto	
Santafe Gonzalo Rafael	
Santillan Tacuri Romulo	
Sisalema Guaquipana Angel Humberto	
Tandapilco Quinatoa Cesar Augusto	
Tenelema Condo Alexis Mauricio	
Terán Ledesma Marco Vinicio	

Tutasi Pindoy José Gregorio	
Tutasi Rea Mercedes Yolanda	
Tutaxi Pindoy Segundo Jose	
Ulloa Ulloa Holger Ruben	
Villalva Lara Yadiria Edith	
Viñamagua Ochoa Manuel de Jesus	
Yambombo Aviles Wilmer	
Yazuma Lazo Heralda America	
Yumbo Lasso Angel	
Zaruma Toalombo Laura Janeth	